



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 07 DIC 2015

ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

823 / VISTOS: Los antecedentes: El Contrato de Comodato de Ayuda Técnica, suscrito con fecha 20 de noviembre de 2015, entre la Sra. Cristina Castro Ledezma y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

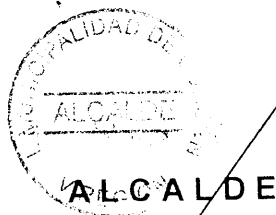
DECRETO:

PRUÉBESE, El Contrato de Comodato de Ayuda Técnica, celebrado entre y con Cristina Castro Ledezma y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 20 de noviembre de 2015.

ÓPTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
ANNA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



AT/prl.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control
- 3. Departamento de Finanzas
- 4. Dideco (Discapacidad)
- 5. Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado